



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el enriquecedor legado transmitido a la comunidad por el señor **HÉCTOR BARLETTA SCOVOTTI**, constituye un significativo aporte a la cultura nacional, plasmado en su prolífico trabajo como artista y educador;
- Que,** con una temprana inclinación por el arte musical, cultivado en su natal Buenos Aires- República Argentina, inició una carrera caracterizada por su peculiar pasión por el canto e invariable interés por los procesos formativos que dieron esencia al tenor lírico que destacó en múltiples presentaciones, donde conjugó gran capacidad, sensibilidad e intensidad interpretativa, con repertorios operísticos que incluían los clásicos temas Don Pascuale, La Traviata, La Boheme, Tosca, Rigoletto, el Arlequín de Il Pagliacci;
- Que,** atendiendo invitaciones a nivel internacional, se vinculó a representativos colectivos culturales y desarrolló una intensa actividad artística y educativa que lo llevó a radicarse en el Ecuador en el año 1972, sociedad que lo acoge y donde difunde sus capacidades y conocimientos con amplia vocación de servicio y profesionalismo, fijando posteriormente su domicilio en el Cantón Manta, Provincia de Manabí e impulsando una notable y competente gestión cultural, apreciada por la comunidad ecuatoriana;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público su reconocimiento a tan connotado y talentoso artista y educador, por su significativa contribución en la generación de espacios y actividades dirigidas a la formación de la niñez y juventud ecuatoriana, que pondera en sumo grado los altos valores personales que identificaron a don **HÉCTOR BARLETTA SCOVOTTI**; Y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo implementado por el señor **HÉCTOR BARLETTA SCOVOTTI**, y **ADHERIRSE** al **HOMENAJE PÓSTUMO** que le rinde la sociedad, congregada para evocar su obra y pensamiento, que trasciende como inmanente legado para las presentes y futuras generaciones.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada a su hija, señora María de los Ángeles Barletta, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de febrero de dos mil quince.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General